COMISIÓN
EUROPEA

Estrasburgo, 5.7.2016
COM(2016) 444 final

ANNEX 2 – PART 2/3

ANEXO

de la

Propuesta de Decisión del Consejo

relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo Económico y Comercial Global entre Canadá, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otra

ANEXO 2-A

Lista arancelaria de Canadá

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0105.11.22	Pollos de engorde para la producción nacional: Por encima del compromiso de acceso	238 % pero no menos de 30,8 ¢ cada uno	E	SGE
0105.94.92	Los demás: Por encima del compromiso de acceso	238 % pero no menos de 1,25 $/kg	E	SGE
0105.99.12	Pavos: Por encima del compromiso de acceso	154,5 % pero no menos de 1,60 $/kg	E	SGE
0207.11.92	Los demás: Por encima del compromiso de acceso	238 % pero no menos de 1,67 $/kg	E	SGE
0207.12.92	Los demás: Por encima del compromiso de acceso	238 % pero no menos de 1,67 $/kg	E	SGE
0207.13.92	Los demás: Por encima del compromiso de acceso, sin deshuesar	249 % pero no menos de 3,78 $/kg	E	SGE
0207.13.93	Los demás: Por encima del compromiso de acceso, deshuesados	249 % pero no menos de 6,74 $/kg	E	SGE

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0207.14.22	Hígados: Por encima del compromiso de acceso	238 % pero no menos de 6,45 $/kg	E	SGE
0207.14.92	Los demás: Por encima del compromiso de acceso, sin deshuesar	249 % pero no menos de 3,78 $/kg	E	SGE
0207.14.93	Los demás: Por encima del compromiso de acceso, deshuesados	249 % pero no menos de 6,74 $/kg	E	SGE
0207.24.12	Enlatados: Por encima del compromiso de acceso	154,5 % pero no menos de 2,11 $/kg	E	SGE
0207.24.92	Los demás: Por encima del compromiso de acceso	154,5 % pero no menos de 1,95 $/kg	E	SGE
0207.25.12	Enlatados: Por encima del compromiso de acceso	154,5 % pero no menos de 2,11 $/kg	E	SGE
0207.25.92	Los demás: Por encima del compromiso de acceso	154,5 % pero no menos de 1,95 $/kg	E	SGE
0207.26.20	Por encima del compromiso de acceso, sin deshuesar	165 % pero no menos de 2,94 $/kg	E	SGE

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0207.26.30	Por encima del compromiso de acceso, deshuesados	165 % pero no menos de 4,82 $/kg	E	SGE
0207.27.12	Hígados: Por encima del compromiso de acceso	154,5 % pero no menos de 4,51 $/kg	E	SGE
0207.27.92	Los demás: Por encima del compromiso de acceso, sin deshuesar	165 % pero no menos de 2,94 $/kg	E	SGE
0207.27.93	Los demás: Por encima del compromiso de acceso, deshuesados	165 % pero no menos de 4,82 $/kg	E	SGE
0209.90.20	Grasa de aves de la especie *Gallus domesticus*, por encima del compromiso de acceso	249 % pero no menos de 6,74 $/kg	E	SGE
0209.90.40	Grasa de pavos (gallipavos), por encima del compromiso de acceso	165 % pero no menos de 4,82 $/kg	E	SGE
0210.99.12	Carne de aves de corral: De aves de la especie *Gallus domesticus*, por encima del compromiso de acceso, sin deshuesar	249 % pero no menos de 5,81 $/kg	E	SGE

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0210.99.13	Carne de aves de corral: De aves de la especie *Gallus domesticus*, por encima del compromiso de acceso, deshuesada	249 % pero no menos de 10,36 $/kg	E	SGE
0210.99.15	Carne de aves de corral: De pavos (gallipavos), por encima del compromiso de acceso, sin deshuesar	165 % pero no menos de 3,67 $/kg	E	SGE
0210.99.16	Carne de aves de corral: De pavos (gallipavos), por encima del compromiso de acceso, deshuesada	165 % pero no menos de 6,03 $/kg	E	SGE
0401.10.20	Por encima del compromiso de acceso	241 % pero no menos de 34,50 $/hl	E	SGE
0401.20.20	Por encima del compromiso de acceso	241 % pero no menos de 34,50 $/hl	E	SGE
0401.40.20	Por encima del compromiso de acceso	292,5 % pero no menos de 2,48 $/kg	E	SGE
0401.50.20	Por encima del compromiso de acceso	292,5 % pero no menos de 2,48 $/kg	E	SGE
0402.10.20	Por encima del compromiso de acceso	201,5 % pero no menos de 2,01 $/kg	E	SGE

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0402.21.12	Leche: Por encima del compromiso de acceso	243 % pero no menos de 2,82 $/kg	E	SGE
0402.21.22	Nata (crema): Por encima del compromiso de acceso	295,5 % pero no menos de 4,29 $/kg	E	SGE
0402.29.12	Leche: Por encima del compromiso de acceso	243 % pero no menos de 2,82 $/kg	E	SGE
0402.29.22	Nata (crema): Por encima del compromiso de acceso	295,5 % pero no menos de 4,29 $/kg	E	SGE
0402.91.20	Por encima del compromiso de acceso	259 % pero no menos de 78,9 ¢/kg	E	SGE
0402.99.20	Por encima del compromiso de acceso	255 % pero no menos de 95,1 ¢/kg	E	SGE
0403.10.20	Por encima del compromiso de acceso	237,5 % pero no menos de 46,6 ¢/kg	E	SGE
0403.90.12	Suero de mantequilla (de manteca) en polvo: Por encima del compromiso de acceso	208 % pero no menos de 2,07 $/kg	E	SGE

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0403.90.92	Los demás: Por encima del compromiso de acceso	216,5 % pero no menos de 2,15 $/kg	E	SGE
0404.10.22	Lactosuero en polvo: Por encima del compromiso de acceso	208 % pero no menos de 2,07 $/kg	E	SGE
0404.10.90	Los demás	11 %	C	
0404.90.20	Por encima del compromiso de acceso	270 % pero no menos de 3,15 $/kg	E	SGE
0405.10.20	Por encima del compromiso de acceso	298,5 % pero no menos de 4,00 $/kg	E	SGE
0405.20.20	Por encima del compromiso de acceso	274,5 % pero no menos de 2,88 $/kg	E	SGE
0405.90.20	Por encima del compromiso de acceso	313,5 % pero no menos de 5,12 $/kg	E	SGE
0406.10.10	Dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0406.10.20	Por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 4,52 $/kg	E	SGE
0406.20.11	Cheddar y del tipo Cheddar: Dentro de los límites del compromiso de acceso	2,84 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese
0406.20.12	Cheddar y del tipo Cheddar: Por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 3,58 $/kg	E	SGE
0406.20.91	Los demás: Dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese
0406.20.92	Los demás: Por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 5,11 $/kg	E	SGE
0406.30.10	Dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese
0406.30.20	Por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 4,34 $/kg	E	SGE

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0406.40.10	Dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese
0406.40.20	Por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 5,33 $/kg	E	SGE
0406.90.11	Cheddar y del tipo Cheddar: Dentro de los límites del compromiso de acceso	2,84 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese
0406.90.12	Cheddar y del tipo Cheddar: Por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 3,53 $/kg	E	SGE
0406.90.21	Camembert y del tipo Camembert: Dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese
0406.90.22	Camembert y del tipo Camembert: Por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 5,78 $/kg	E	SGE
0406.90.31	Brie y del tipo Brie: Dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0406.90.32	Brie y del tipo Brie: Por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 5,50 $/kg	E	SGE
0406.90.41	Gouda y del tipo Gouda: Dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese
0406.90.42	Gouda y del tipo Gouda: Por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 4,23 $/kg	E	SGE
0406.90.51	Provolone y del tipo Provolone: Dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese
0406.90.52	Provolone y del tipo Provolone: Por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 5,08 $/kg	E	SGE
0406.90.61	Mozzarella y del tipo Mozzarella: Dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese
0406.90.62	Mozzarella y del tipo Mozzarella: Por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 3,53 $/kg	E	SGE

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0406.90.71	Emmental suizo y del tipo Emmental suizo: Dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese
0406.90.72	Emmental suizo y del tipo Emmental suizo: Por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 4,34 $/kg	E	SGE
0406.90.81	Gruyère y del tipo Gruyère: Dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese
0406.90.82	Gruyère y del tipo Gruyère: Por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 5,26 $/kg	E	SGE
0406.90.91	Los demás: Havarti y del tipo Havarti, dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese
0406.90.92	Los demás: Havarti y del tipo Havarti, por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 4,34 $/kg	E	SGE
0406.90.93	Los demás: Parmesano y del tipo Parmesano, dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0406.90.94	Los demás: Parmesano y del tipo Parmesano, por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 5,08 $/kg	E	SGE
0406.90.95	Los demás: Romano y del tipo Romano, dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese
0406.90.96	Los demás: Romano y del tipo Romano, por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 5,15 $/kg	E	SGE
0406.90.98	Los demás: Los demás, dentro de los límites del compromiso de acceso	3,32 ¢/kg	A	TRQ Cheese, TRQ Industrial Cheese
0406.90.99	Los demás: Los demás, por encima del compromiso de acceso	245,5 % pero no menos de 3,53 $/kg	E	SGE
0407.11.12	De incubación, para pollos de engorde: Por encima del compromiso de acceso	238 % pero no menos de 2,91 $/docena	E	SGE

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0407.11.92	Los demás: Por encima del compromiso de acceso	163,5 % pero no menos de 79,9 ¢/docena	E	SGE
0407.21.20	Por encima del compromiso de acceso	163,5 % pero no menos de 79,9 ¢/docena	E	SGE
0407.90.12	De aves de la especie *Gallus domesticus*: Por encima del compromiso de acceso	163,5 % pero no menos de 79,9 ¢/docena	E	SGE
0408.11.20	Por encima del compromiso de acceso	6,12 $/kg	E	SGE
0408.19.20	Por encima del compromiso de acceso	1,52 $/kg	E	SGE
0408.91.20	Por encima del compromiso de acceso	6,12 $/kg	E	SGE
0408.99.20	Por encima del compromiso de acceso	1,52 $/kg	E	SGE
0603.11.00	Rosas	10,5 %	B	
0603.13.10	*Cymbidium*	16 %	B	
0603.13.90	Las demás	12,5 %	B	
0603.14.00	Crisantemos	8 %	B	
1003.10.12	Para malteado: Por encima del compromiso de acceso	94,5 %	C	

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
1003.90.12	Para malteado: Por encima del compromiso de acceso	94,5 %	C	
1107.10.12	Entera: Por encima del compromiso de acceso	157,00 $/tonelada	C	
1107.10.92	Las demás: Por encima del compromiso de acceso	160,10 $/tonelada	C	
1107.20.12	Entera: Por encima del compromiso de acceso	141,50 $/tonelada	C	
1108.13.00	Fécula de patata (papa)	10,5 %	C	
1517.10.20	Por encima del compromiso de acceso	82,28 ¢/kg	E	SGE
1517.90.22	Sucedáneos de mantequilla (manteca): Por encima del compromiso de acceso	218 % pero no menos de 2,47 $/kg	E	SGE
1601.00.22	De aves de la especie *Gallus domesticus*, excepto en lata o en tarros de vidrio: Excepto de aves de reforma, por encima del compromiso de acceso	238 %	E	SGE
1601.00.32	De pavo (gallipavo), excepto en lata o en tarros de vidrio: Por encima del compromiso de acceso	154,5 %	E	SGE
1602.20.22	Pasta de aves de la especie *Gallus domesticus*, excepto en lata o en tarros de vidrio: Por encima del compromiso de acceso	238 %	E	SGE
1602.20.32	Pasta de pavo (gallipavo), excepto en lata o en tarros de vidrio: Por encima del compromiso de acceso	154,5 %	E	SGE

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
1602.31.13	Comidas preparadas: Las demás, por encima del compromiso de acceso, sin deshuesar	169,5 % pero no menos de 3,76 $/kg	E	SGE
1602.31.14	Comidas preparadas: Las demás, por encima del compromiso de acceso, deshuesadas	169,5 % pero no menos de 6,18 $/kg	E	SGE
1602.31.94	Las demás: Las demás, por encima del compromiso de acceso, sin deshuesar	165 % pero no menos de 3,67 $/kg	E	SGE
1602.31.95	Las demás: Las demás, por encima del compromiso de acceso, deshuesadas	165 % pero no menos de 6,03 $/kg	E	SGE
1602.32.13	Comidas preparadas: Las demás, por encima del compromiso de acceso, sin deshuesar	253 % pero no menos de 5,91 $/kg	E	SGE
1602.32.14	Comidas preparadas: Las demás, por encima del compromiso de acceso, deshuesadas	253 % pero no menos de 10,54 $/kg	E	SGE
1602.32.94	Las demás: Las demás, por encima del compromiso de acceso, sin deshuesar	249 % pero no menos de 5,81 $/kg	E	SGE
1602.32.95	Las demás: Las demás, por encima del compromiso de acceso, deshuesadas	249 % pero no menos de 10,36 $/kg	E	SGE

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
1701.91.90	Los demás	30,86 $/tonelada	S	
1701.99.90	Los demás	30,86 $/tonelada	S	
1806.20.22	Mezclas chocolateadas de helados o helados de leche: Por encima del compromiso de acceso	265 % pero no menos de 1,15 $/kg	E	SGE
1806.90.12	Mezclas chocolateadas de helados o helados de leche: Por encima del compromiso de acceso	265 % pero no menos de 1,15 $/kg	E	SGE
1901.20.12	En envases de peso unitario inferior o igual a 11,34 kg: Con un contenido de materias grasas de la mantequilla (manteca) superior al 25 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, por encima del compromiso de acceso	246 % pero no menos de 2,85 $/kg	E	SGE
1901.20.22	A granel o en envases de peso unitario superior a 11,34 kg: Con un contenido de materias grasas de la mantequilla (manteca) superior al 25 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, por encima del compromiso de acceso	244 % pero no menos de 2,83 $/kg	E	SGE

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
1901.90.32	Preparaciones alimenticias de mercancías de las partidas 04.01 a 04.04, con un contenido de materia seca láctea superior al 10 % en peso seco pero inferior al 50 %: Mezclas de helados o helados de leche, por encima del compromiso de acceso	267,5 % pero no menos de 1,16 $/kg	E	SGE
1901.90.34	Preparaciones alimenticias de mercancías de las partidas 04.01 a 04.04, con un contenido de materia seca láctea superior al 10 % en peso seco pero inferior al 50 %: Las demás, sin acondicionar para la venta al por menor, por encima del compromiso de acceso	250,5 % pero no menos de 2,91 $/kg	E	SGE
1901.90.52	Preparaciones alimenticias de mercancías de las partidas 04.01 a 04.04, con un contenido de materia seca láctea superior o igual al 50 % en peso seco: Mezclas de helados o helados de leche, por encima del compromiso de acceso	267,5 % pero no menos de 1,16 $/kg	E	SGE
1901.90.54	Preparaciones alimenticias de mercancías de las partidas 04.01 a 04.04, con un contenido de materia seca láctea superior o igual al 50 % en peso seco: Las demás, sin acondicionar para la venta al por menor, por encima del compromiso de acceso	250,5 % pero no menos de 2,91 $/kg	E	SGE
2105.00.92	Los demás: Por encima del compromiso de acceso	277 % pero no menos de 1,16 $/kg	E	SGE
2106.90.32	Sucedáneos de leche, nata (crema) o mantequilla (manteca) y preparaciones adecuadas para su uso como sucedáneos de mantequilla (manteca): Sucedáneos de leche, nata (crema) o mantequilla (manteca), con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % en peso, por encima del compromiso de acceso	212 % pero no menos de 2,11 $/kg	E	SGE

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
2106.90.34	Sucedáneos de leche, nata (crema) o mantequilla (manteca) y preparaciones adecuadas para su uso como sucedáneos de mantequilla (manteca): Preparaciones con un contenido de materias grasas de la leche superior al 15 % en peso pero con un contenido de productos lácteos inferior al 50 % en peso, adecuadas para su uso como sucedáneos de mantequilla (manteca), por encima del compromiso de acceso	212 % pero no menos de 2,11 $/kg	E	SGE
2106.90.52	Preparaciones a base de huevos: Por encima del compromiso de acceso	1,45 $/kg	E	SGE
2106.90.94	Las demás: Con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % en peso, por encima del compromiso de acceso	274,5 % pero no menos de 2,88 $/kg	E	SGE
2202.90.43	Bebidas que contengan leche: Las demás, con un contenido de productos lácteos superior o igual al 50 % en peso, sin acondicionar para la venta al por menor, por encima del compromiso de acceso	256 % pero no menos de 36,67 $/hl	E	SGE
2309.90.32	Piensos completos y complementos para piensos, incluidos los concentrados: Con un contenido de materia seca láctea no grasa superior o igual al 50 % en peso, por encima del compromiso de acceso	205,5 % pero no menos de 1,64 $/kg	E	SGE
3502.11.20	Por encima del compromiso de acceso	6,12 $/kg	E	SGE
3502.19.20	Por encima del compromiso de acceso	1,52 $/kg	E	SGE
8702.10.10	Para el transporte de dieciséis personas o más, incluido el conductor	6,1 %	C	
8702.10.20	Para el transporte de entre diez y quince personas, incluido el conductor	6,1 %	C	

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
8702.90.10	Para el transporte de dieciséis personas o más, incluido el conductor	6,1 %	C	
8702.90.20	Para el transporte de entre diez y quince personas, incluido el conductor	6,1 %	C	
8703.21.90	Los demás	6,1 %	C	
8703.22.00	De cilindrada superior a 1 000 cm^3 pero inferior o igual a 1 500 cm^3	6,1 %	D	
8703.23.00	De cilindrada superior a 1 500 cm^3 pero inferior o igual a 3 000 cm^3	6,1 %	D	
8703.24.00	De cilindrada superior a 3 000 cm^3	6,1 %	D	
8703.31.00	De cilindrada inferior o igual a 1 500 cm^3	6,1 %	D	
8703.32.00	De cilindrada superior a 1 500 cm^3 pero inferior o igual a 2 500 cm^3	6,1 %	D	
8703.33.00	De cilindrada superior a 2 500 cm^3	6,1 %	D	
8703.90.00	Los demás	6,1 %	C	
8704.21.90	Los demás	6,1 %	B	
8704.22.00	De peso total con carga máxima superior a 5 t pero inferior o igual a 20 t	6,1 %	B	
8704.23.00	De peso total con carga máxima superior a 20 t	6,1 %	B	

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
8704.31.00	De peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	6,1 %	B	
8704.32.00	De peso total con carga máxima superior a 5 t	6,1 %	B	
8901.10.10	De dimensiones superiores a 294,13 m de eslora y 32,31 m de manga	25 %	D	
8901.10.90	Los demás	25 %	D	
8901.30.00	Barcos frigorífico, excepto los de la subpartida 8901.20	25 %	B	
8901.90.10	Buques abiertos	15 %	B	
8901.90.91	Los demás: De dimensiones superiores a 294,13 m de eslora y 32,31 m de manga	25 %	B	
8901.90.99	Los demás: Los demás	25 %	B	
8904.00.00	Remolcadores y barcos empujadores.	25 %	D	
8905.20.19	Plataformas de perforación: Las demás	20 %	B	
8905.20.20	Plataformas de explotación	25 %	B	
8905.90.19	Buques de sondeo, barcazas de sondeo y plataformas flotantes de perforación: Los demás	20 %	B	
8905.90.90	Los demás	25 %	B	

Partidas arancelarias	Designación de la mercancía	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
8906.90.19	Buques abiertos: Los demás	15 %	B	
8906.90.91	Los demás: De dimensiones superiores a 294,13 m de eslora y 32,31 m de manga	25 %	B	
8906.90.99	Los demás: Los demás	25 %	B	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0105 11 91	---- Razas ponedoras	52 €/1 000 p/st	E	
0105 11 99	---- Los demás	52 €/1 000 p/st	E	
0105 94 00	-- Gallos y gallinas	20,9 €/100 kg/net	E	
0105 99 30	--- Pavos (gallipavos)	23,8 €/100 kg/net	E	
0201 10 00	- En canales o medias canales	12,8 + 176,8 €/100 kg/net	E	TQB1, TQB3
0201 20 20	-- Cuartos llamados «compensados»	12,8 + 176,8 €/100 kg/net	E	TQB1, TQB3
0201 20 30	-- Cuartos delanteros, unidos o separados	12,8 + 141,4 €/100 kg/net	E	TQB1, TQB3
0201 20 50	-- Cuartos traseros, unidos o separados	12,8 + 212,2 €/100 kg/net	E	TQB1, TQB3
0201 20 90	-- Los demás	12,8 + 265,2 €/100 kg/net	E	TQB1, TQB3

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0201 30 00	- Deshuesada	12,8 + 303,4 €/100 kg/net	E	TQB1, TQB3
0202 10 00	- En canales o medias canales	12,8 + 176,8 €/100 kg/net	E	TQB2, TQB3
0202 20 10	-- Cuartos llamados «compensados»	12,8 + 176,8 €/100 kg/net	E	TQB2, TQB3
0202 20 30	-- Cuartos delanteros, unidos o separados	12,8 + 141,4 €/100 kg/net	E	TQB2, TQB3
0202 20 50	-- Cuartos traseros, unidos o separados	12,8 + 221,1 €/100 kg/net	E	TQB2, TQB3
0202 20 90	-- Los demás	12,8 + 265,3 €/100 kg/net	E	TQB2, TQB3

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0202 30 10	-- Cuartos delanteros enteros o cortados en cinco trozos como máximo, presentándose cada cuarto delantero en un solo bloque de congelación, cuartos llamados «compensados» presentados en dos bloques de congelación que contengan, uno, el cuarto delantero completo o cortado en cinco trozos como máximo y, el otro, el cuarto trasero en un solo trozo (excepto el del solomillo)	12,8 + 221,1 €/100 kg/net	E	TQB2, TQB3
0202 30 50	-- Cortes de cuartos delanteros y cortes de pecho, llamados «australianos»	12,8 + 221,1 €/100 kg/net	E	TQB2, TQB3
0202 30 90	-- Las demás	12,8 + 304,1 €/100 kg/net	E	TQB2, TQB3
0203 12 11	---- Piernas y trozos de pierna	77,8 €/100 kg/net	E	TQP
0203 12 19	---- Paletas y trozos de paleta	60,1 €/100 kg/net	E	TQP
0203 19 11	---- Partes delanteras y trozos de partes delanteras	60,1 €/100 kg/net	E	TQP

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0203 19 13	---- Chuleteros y trozos de chuletero	86,9 €/100 kg/net	E	TQP
0203 19 15	---- Panceta y trozos de panceta	46,7 €/100 kg/net	E	TQP
0203 19 55	----- Deshuesadas	86,9 €/100 kg/net	E	TQP
0203 19 59	----- Las demás	86,9 €/100 kg/net	E	TQP
0203 22 11	---- Piernas y trozos de pierna	77,8 €/100 kg/net	E	TQP
0203 22 19	---- Paletas y trozos de paleta	60,1 €/100 kg/net	E	TQP
0203 29 11	---- Partes delanteras y trozos de partes delanteras	60,1 €/100 kg/net	E	TQP
0203 29 13	---- Chuleteros y trozos de chuletero	86,9 €/100 kg/net	E	TQP
0203 29 15	---- Panceta y trozos de panceta	46,7 €/100 kg/net	E	TQP

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0203 29 55	----- Deshuesadas	86,9 €/100 kg/net	E	TQP
0203 29 59	----- Las demás	86,9 €/100 kg/net	E	TQP
0205 00 80	- Congelada	5,1	B	
0206 10 95	--- Músculos del diafragma y delgados	12,8 + 303,4 €/100 kg/net	E	TQB1, TQB3
0206 29 91	---- Músculos del diafragma y delgados	12,8 + 304,1 €/100 kg/net	E	TQB2, TQB3
0206 80 91	--- De las especies caballar, asnal y mular	6,4	B	
0206 90 91	--- De las especies caballar, asnal y mular	6,4	B	
0207 11 10	--- Desplumados y destripados, con la cabeza y las patas, llamados «pollos 83 %»	26,2 €/100 kg/net	E	
0207 11 30	--- Desplumados, eviscerados, sin cabeza ni patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pollos 70 %»	29,9 €/100 kg/net	E	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0207 11 90	Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas y sin el cuello, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «pollos 65 %», o presentados de otro modo	32,5 €/100 kg/net	E	
0207 12 10	--- Desplumados, eviscerados, sin cabeza ni patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pollos 70 %»	29,9 €/100 kg/net	E	
0207 12 90	Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas y sin el cuello, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «pollos 65 %», o presentados de otro modo	32,5 €/100 kg/net	E	
0207 13 10	---- Deshuesados	102,4 €/100 kg/net	E	
0207 13 20	----- Mitades o cuartos	35,8 €/100 kg/net	E	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0207 13 30	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 €/100 kg/net	E	
0207 13 40	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 €/100 kg/net	E	
0207 13 50	----- Pechugas y trozos de pechuga	60,2 €/100 kg/net	E	
0207 13 60	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 €/100 kg/net	E	
0207 13 70	----- Los demás	100,8 €/100 kg/net	E	
0207 13 91	---- Hígados	6,4	E	
0207 13 99	---- Los demás	18,7 €/100 kg/net	E	
0207 14 10	---- Deshuesados	102,4 €/100 kg/net	E	
0207 14 20	----- Mitades o cuartos	35,8 €/100 kg/net	E	
0207 14 30	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 €/100 kg/net	E	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0207 14 40	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 €/100 kg/net	E	
0207 14 50	----- Pechugas y trozos de pechuga	60,2 €/100 kg/net	E	
0207 14 60	----- Muslos, contramuslos, y sus trozos	46,3 €/100 kg/net	E	
0207 14 70	----- Los demás	100,8 €/100 kg/net	E	
0207 14 91	---- Hígados	6,4	E	
0207 14 99	---- Los demás	18,7 €/100 kg/net	E	
0207 24 10	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pavos 80 %»	34 €/100 kg/net	E	
0207 24 90	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza, el cuello, las patas, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «pavos 73 %», o presentados de otro modo	37,3 €/100 kg/net	E	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0207 25 10	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza ni las patas, pero con el cuello, el corazón, el hígado y la molleja, llamados «pavos 80 %»	34 €/100 kg/net	E	
0207 25 90	--- Desplumados, eviscerados, sin la cabeza, el cuello, las patas, el corazón, el hígado ni la molleja, llamados «pavos 73 %», o presentados de otro modo	37,3 €/100 kg/net	E	
0207 26 10	---- Deshuesados	85,1 €/100 kg/net	E	
0207 26 20	----- Mitades o cuartos	41 €/100 kg/net	E	
0207 26 30	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 €/100 kg/net	E	
0207 26 40	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 €/100 kg/net	E	
0207 26 50	----- Pechugas y trozos de pechuga	67,9 €/100 kg/net	E	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0207 26 60	------ Muslos y trozos de muslo	25,5 €/100 kg/net	E	
0207 26 70	------ Los demás	46 €/100 kg/net	E	
0207 26 80	----- Los demás	83 €/100 kg/net	E	
0207 26 91	---- Hígados	6,4	E	
0207 26 99	---- Los demás	18,7 €/100 kg/net	E	
0207 27 10	---- Deshuesados	85,1 €/100 kg/net	E	
0207 27 20	----- Mitades o cuartos	41 €/100 kg/net	E	
0207 27 30	----- Alas enteras, incluso sin la punta	26,9 €/100 kg/net	E	
0207 27 40	----- Troncos, cuellos, troncos con cuello, rabadillas y puntas de alas	18,7 €/100 kg/net	E	
0207 27 50	----- Pechugas y trozos de pechuga	67,9 €/100 kg/net	E	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0207 27 60	------ Muslos y trozos de muslo	25,5 €/100 kg/net	E	
0207 27 70	------ Los demás	46 €/100 kg/net	E	
0207 27 80	----- Los demás	83 €/100 kg/net	E	
0207 27 91	---- Hígados	6,4	E	
0207 27 99	---- Los demás	18,7 €/100 kg/net	E	
0210 11 11	----- Jamones y trozos de jamón	77,8 €/100 kg/net	E	TQP
0210 11 19	----- Paletas y trozos de paleta	60,1 €/100 kg/net	E	TQP
0210 11 31	----- Jamones y trozos de jamón	151,2 €/100 kg/net	E	TQP
0210 11 39	----- Paletas y trozos de paleta	119 €/100 kg/net	E	TQP
0210 20 10	-- Sin deshuesar	15,4 + 265,2 €/100 kg/net	E	TQB2, TQB3
0210 20 90	-- Deshuesada	15,4 + 303,4 €/100 kg/net	E	TQB2, TQB3

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0210 92 91	---- Carne	130 €/100 kg/net	B	
0210 92 92	---- Despojos	15,4	B	
0210 92 99	---- Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	15,4 + 303,4 €/100 kg/net	D	
0210 99 10	---- De caballo, salada, en salmuera o seca	6,4	B	
0210 99 21	----- Sin deshuesar	222,7 €/100 kg/net	D	
0210 99 29	----- Deshuesada	311,8 €/100 kg/net	D	
0210 99 31	---- De renos	15,4	B	
0210 99 39	---- Las demás	130 €/100 kg/net	B	
0210 99 51	Músculos del diafragma e intestinos delgados	15,4 + 303,4 €/100 kg/net	E	TQB2, TQB3
0210 99 59	----- Los demás	12,8	E	TQB2, TQB3

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0210 99 79	------ Los demás	6,4	B	
0210 99 85	----- Los demás	15,4	B	
0210 99 90	--- Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	15,4 + 303,4 €/100 kg/net	D	
0304 71 90	--- Los demás	7,5	D	TQCod
0304 79 10	--- Pescados de la especie *Boreogadus saida*	7,5	D	TQCod
0305 43 00	-- Truchas (*Salmo trutta*, *Oncorhynchus mykiss*, *Oncorhynchus clarki*, *Oncorhynchus aguabonita*, *Oncorhynchus gilae*, *Oncorhynchus apache* y *Oncorhynchus chrysogaster*)	14	D	
ex 0305 72 00 (véase la nota 2)	-- Cabezas, colas y vejigas natatorias, de pescado	13	D	
ex 0305 79 00 (véase la nota 2)	-- Los demás	13	D	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0306 12 05	--- Ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	C	
0306 12 10	---- Enteros	6	B	
0306 12 90	---- Los demás	16	B	
0306 14 05	--- Ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	8	D	
0306 14 90	---- Los demás	7,5	B	
ex 0306 16 10 (véase la nota 3)	--- Ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	D	TQShrimps

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
ex 0306 17 10 (véase la nota 3)	--- Ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	D	TQShrimps
0306 22 30	--- Ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	C	
0306 24 10	--- Ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	8	D	
ex 0306 26 10 (véase la nota 3)	--- Ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	D	TQShrimps

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
ex 0306 27 10 (véase la nota 3)	--- Ahumados, incluso pelados, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	D	TQShrimps
0307 19 10	--- Ahumadas, incluso sin conchas, incluso cocidas antes o durante el ahumado, no preparadas de otra forma	20	C	
0307 29 05	--- Ahumadas, incluso sin conchas, incluso cocidas antes o durante el ahumado, no preparadas de otra forma	20	C	
0307 39 05	--- Ahumados, incluso sin conchas, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	D	
0307 49 05	--- Ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	C	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0307 59 05	--- Ahumados, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	C	
0307 60 10	-- Ahumados, incluso sin concha, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	C	
0307 79 10	--- Ahumadas, incluso sin valvas, incluso cocidas antes o durante el ahumado, no preparadas de otra forma	20	C	
0307 89 10	--- Ahumados, incluso sin valvas, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	C	
0307 99 10	--- Ahumados, incluso sin valvas, incluso cocidos antes o durante el ahumado, no preparados de otra forma	20	C	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0407 11 00	-- De gallina de la especie *Gallus domesticus*	35 €/1 000 p/st	E	
0407 19 19	---- Los demás	35 €/1 000 p/st	E	
0407 21 00	-- De gallina de la especie *Gallus domesticus*	30,4 €/100 kg/net	E	
0407 29 10	--- De aves de corral, distintos de los de las aves de la especie *Gallus domesticus*	30,4 €/100 kg/net	E	
0407 90 10	-- De aves de corral	30,4 €/100 kg/net	E	
0408 11 80	--- Las demás	142,3 €/100 kg/net	E	
0408 19 81	---- Líquidas	62 €/100 kg/net	E	
0408 19 89	---- Las demás, incluso congeladas	66,3 €/100 kg/net	E	
0408 91 80	--- Los demás	137,4 €/100 kg/net	E	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0408 99 80	--- Los demás	35,3 €/100 kg/net	E	
0702 00 00	Tomates frescos o refrigerados	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
0707 00 05	- Pepinos	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0709 91 00	-- Alcachofas (alcauciles)	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
0709 93 10	--- Calabacines (zapallitos)	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
0710 40 00	- Maíz dulce	5,1 + 9,4 €/100 kg/net	D	TQSC
0805 10 20	-- Naranjas dulces, frescas	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0805 20 10	-- Clementinas	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
0805 20 30	-- Monreales y satsumas	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
0805 20 50	-- Mandarinas y wilkings	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0805 20 70	-- Tangerinas	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
0805 20 90	-- Los demás	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
0805 50 10	-- Limones *(Citrus limon, Citrus limonum)*	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0806 10 10	-- De mesa	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
0808 10 80	-- Las demás	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
0808 30 90	-- Las demás	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0809 10 00	- Albaricoques (damascos, chabacanos)	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
0809 21 00	Guindas (cerezas ácidas) *(Prunus cerasus)*	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
0809 29 00	-- Las demás	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
0809 30 10	-- Griñones y nectarinas	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
0809 30 90	-- Las demás	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
0809 40 05	-- Ciruelas	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
1001 11 00	-- Para siembra	148 €/t	D	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
1001 19 00	-- Los demás	148 €/t	D	
1001 91 90	--- Los demás	95 €/t	D	TQCW
1001 99 00	-- Los demás	95 €/t	D	TQCW
1002 10 00	- Para siembra	93 €/t	D	
1002 90 00	- Los demás	93 €/t	D	
1003 90 00	- Las demás	93 €/t	D	
1004 10 00	- Para siembra	89 €/t	D	
1004 90 00	- Los demás	89 €/t	D	
1108 11 00	-- Almidón de trigo	224 €/t	D	
1108 12 00	-- Almidón de maíz	166 €/t	D	
1108 13 00	-- Fécula de patata (papa)	166 €/t	D	
1108 14 00	-- Fécula de mandioca (yuca)	166 €/t	D	
1108 19 10	--- Almidón de arroz	216 €/t	D	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
1108 19 90	--- Los demás	166 €/t	D	
1604 14 21	----- En aceite vegetal	24	D	
1604 14 26	------ Filetes llamados *lomos*	24	D	
1604 14 28	------ Los demás	24	D	
1604 14 31	----- En aceite vegetal	24	D	
1604 14 36	------ Filetes llamados *lomos*	24	D	
1604 14 38	------ Los demás	24	D	
1604 14 41	----- En aceite vegetal	24	D	
1604 14 46	------ Filetes llamados *lomos*	24	D	
1604 14 48	------ Los demás	24	D	
1604 14 90	--- Bonitos (*Sarda* spp.)	25	D	
1604 20 70	--- De atunes, listados y los demás pescados del género *Euthynnus*	24	D	
1605 10 00	- Cangrejos (excepto macruros)	8	D	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
1605 21 90	--- Los demás	20	D	TQShrimps
1605 29 00	-- Los demás	20	D	TQShrimps
1605 30 90	-- Los demás	20	C	
1605 51 00	-- Ostras	20	C	
1605 52 00	-- Veneras (vieiras), volandeiras y demás moluscos	20	C	
1605 53 10	--- En envases herméticamente cerrados	20	D	
1605 53 90	--- Los demás	20	D	
1605 54 00	-- Sepias (jibias) y globitos; calamares y potas	20	C	
1605 55 00	-- Pulpos	20	C	
1605 56 00	-- Almejas, berberechos y arcas	20	C	
1605 57 00	-- Abulones u orejas de mar	20	C	
1605 58 00	-- Caracoles, excepto los de mar	20	C	
1605 59 00	-- Los demás	20	C	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
1701 12 10	--- Que se destine al refinado	33,9 €/100 kg/net	D	
1701 12 90	--- Los demás	41,9 €/100 kg/net	D	
1701 13 10	--- Que se destine al refinado	33,9 €/100 kg/net	D	
1701 13 90	--- Los demás	41,9 €/100 kg/net	D	
1701 14 10	--- Que se destine al refinado	33,9 €/100 kg/net	D	
1701 14 90	--- Los demás	41,9 €/100 kg/net	D	
1701 91 00	-- Con adición de aromatizante o colorante	41,9 €/100 kg/net	D	
1701 99 10	--- Azúcar blanco	41,9 €/100 kg/net	D	
1701 99 90	--- Los demás	41,9 €/100 kg/net	D	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
2005 80 00	- Maíz dulce (*Zea mays* var.*saccharata*)	5,1 + 9,4 €/100 kg/net	E	TQSC
2009 61 10	--- De valor superior a 18 € por 100 kg de peso neto	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
2009 69 19	---- Los demás	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
2009 69 51	----- Concentrados	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
2009 69 59	----- Los demás	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
2204 30 92	---- Concentrados	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
2204 30 94	---- Los demás	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
2204 30 96	---- Concentrados	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	
2204 30 98	---- Los demás	Véase el anexo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión (pp. 679-718).	AV0+EP	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
8702 10 11	--- Nuevos	16	C	
8702 10 19	--- Usados	16	C	
8702 10 91	--- Nuevos	10	C	
8702 10 99	--- Usados	10	C	
8702 90 11	---- Nuevos	16	C	
8702 90 19	---- Usados	16	C	
8702 90 31	---- Nuevos	10	C	
8702 90 39	---- Usados	10	C	
8702 90 90	-- Los demás	10	C	
8703 21 10	--- Nuevos	10	C	
8703 22 10	--- Nuevos	10	D	
8703 22 90	--- Usados	10	D	
8703 23 11	---- Auto-caravanas	10	D	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
8703 23 19	---- Los demás	10	D	
8703 23 90	--- Usados	10	D	
8703 24 10	--- Nuevos	10	D	
8703 24 90	--- Usados	10	D	
8703 31 10	--- Nuevos	10	D	
8703 31 90	--- Usados	10	D	
8703 32 11	---- Auto-caravanas	10	D	
8703 32 19	---- Los demás	10	D	
8703 32 90	--- Usados	10	D	
8703 33 11	---- Auto-caravanas	10	D	
8703 33 19	---- Los demás	10	D	
8703 33 90	--- Usados	10	D	
8703 90 10	-- Vehículos con motor eléctrico	10	C	
8703 90 90	-- Los demás	10	C	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
8704 21 10	--- Especialmente concebidos para transportar productos muy radiactivos (*Euratom*)	3,5	B	
8704 21 31	----- Nuevos	22	B	
8704 21 39	----- Usados	22	B	
8704 21 91	----- Nuevos	10	B	
8704 21 99	----- Usados	10	B	
8704 22 10	--- Especialmente concebidos para transportar productos muy radiactivos (*Euratom*)	3,5	B	
8704 22 91	---- Nuevos	22	B	
8704 22 99	---- Usados	22	B	
8704 23 10	--- Especialmente concebidos para transportar productos muy radiactivos (*Euratom*)	3,5	B	
8704 23 91	---- Nuevos	22	B	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
8704 23 99	---- Usados	22	B	
8704 31 10	--- Especialmente concebidos para transportar productos muy radiactivos (*Euratom*)	3,5	B	
8704 31 31	----- Nuevos	22	B	
8704 31 39	----- Usados	22	B	
8704 31 91	----- Nuevos	10	B	
8704 31 99	----- Usados	10	B	
8704 32 10	--- Especialmente concebidos para transportar productos muy radiactivos (*Euratom*)	3,5	B	
8704 32 91	---- Nuevos	22	B	
8704 32 99	---- Usados	22	B	

Partidas arancelarias (NC2015)	NC2015 Designación de la mercancía (véase la nota 1)	Tipo de base	Categoría de escalonamiento	Nota
Nota 1:	La gama de productos incluidos en esta lista viene determinada por los códigos NC del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1101/2014 de la Comisión.			
Nota 2:	Los productos de las subpartidas ex 0305 72 00 y ex 0305 79 00 serán únicamente de las truchas especificadas en el código NC 0305 43 00			
Nota 3:	En las subpartidas ex 0306 16 10, ex 0306 17 10, ex 0306 26 10 y ex 0306 27 10 quedan excluidos los productos en envases inmediatos con un contenido neto inferior o igual a 2 kg.			